



BERGARAKO UDALA

BERGARAKO UDAL ARTXIBOA

Erreprografia zerbitzua - Servicio de reprografía

1778/08/04- 1778/08/11

Vicente Cenceli Velarde ikaslearen sarrera espedientea

Maila: 08 - Adjunto

Bergarako Udal Artxiboa / Errege Mintegia / Sekzioa: Euskalerraren

Adiskideen Elkartea / Azpisekzioa: Gobernua / Seriea: Ikasleen espedienteak

Signatura:

03 C/099-02,

Sailkapena: 03.00 - 2-1-03

Bolumena: 5 or.

Hizkuntza:

Gaztelera

Oharrak:

Espedientean ikaslearen bataioaren eta gurasoen eskontzaren ziurtatutako kopia bakarrik dago

1778/08/04- 1778/08/11

Expediente de admisión del seminarista Vicente Cenceli

Nivel: 08 - Adjunto

Archivo Municipal de Bergara / Fondo Real Seminario / Sección: Real

Sociedad Bascongada de los Amigos del País / Subsección: Gobierno / Serie:

Expedientes de los seminaristas

Signatura:

03 C/099-02,

Clasificación: 03.00 - 2-1-03

Volúmen: 5 h.

Lengua:

Castellano

Nota:

El expediente sólo contiene copia certificada de la partida de su bautismo y del matrimonio de sus padres.

San Martin Agirre plaza, 1 - 20570 Bergara (Gipuzkoa)

Tel: 943 77 91 27 - 943 77 91 32

artxiboa@bergara.net - bergarakoartxiboa.net

¹¹
Copia della Carta di Battesimo del fem^{ta}
Cenceli

Orrialdea hutsik

-

Página en blanco

2

Señor Juez Provisor y Vicario Real
de este Arzobispado.

Don Pedro Gonzalez del Rivero Marques de Monte-Car-
ro y Llana Hermosa, Cavallero del Orden de Calatrava, Apo-
derado de Don Jose Xavier Velarde Tutor, y fundador de los Niños me-
nores del Señor Coronel D. Juan Cerelli, ante V. S. me pre-
sento y digo: Que para los efectos que comienzan en el viznie-
to D. Vicente Cerelli, y Velarde, se ha de servir V. S. mandar
que por el Cura Rector de la Sagrario de la Santa Iglesia Ca-
thedral, se me dé copia certificada de la fe de Cavamiento
de D. J. Coronel, con la Señora Doña Maria Josefa Velarde,
y de la fe de Bautismo de D. Vicente: A V. S. suplico
se sirva proveer segun pido, que el Justicia D. = El
Marques de Monte-Carro =

Mamila, y Noviembre 23 de 1786 = El Cura Rector actual
certifique a continuation de este, como lo pide el Señor
Marques de Monte-Carro, y Llana-Hermosa = B. Cav-
er: Notario n.º

En cumplimiento del Decreto antecedente el Señor Juez Provi-
sor, y Vicario Real de este Arzobispado, yo el D. D. Nicolas Do-
roteo Masencay, y Coronel, Cura Rector mas antiguo de la Sagra-
rio de esta Santa Iglesia Cathedral, y Secretario de Camara, y
Gobernador de este Arzobispado, pare al escritorio de los Libros

Parroquiales de esta Parroquia en mi cargo; y hallé en el libro Segundo de asientos de Casamientos de Españoles al folio ciento veinte y uno vuelto; y en el de Bautismos en mismo de Españoles, folio de las partidas siguientes.

Casamiento.

En veinte y siete de Noviembre en mil setecientos

setenta y cinco años, habiendo precedido la diligencia

que previene el Santo Concilio Tricento, el P^{to}.

En punto de esta partida está una Nota que dice: y Reverendísimo Señor D. Banlio Sancho de Santa Justa, y Rufina, Arzobispo Metropolitano de esta Il^{ta} Philipina,

en diez y ocho de Enero de mil setecientos

setenta y seis años, el Com^o de S. M. su Predicador D. ca^o por palabras

de Velacion segun Ni^{to} presente, segun Vito de ma^{ra} Santa Madre Ysabela, en la

Madre Ysabela en la Ysabela de Santo Domingo = Medrano

presente, segun Vito de ma^{ra} Santa Madre Ysabela, en la

Ysabela de Santo Domingo = Medrano

Ysabela de Santo Domingo = Medrano

Ysabela de Santo Domingo = Medrano

Ysabela de Santo Domingo = Medrano

Ysabela de Santo Domingo = Medrano

Ysabela de Santo Domingo = Medrano

Ysabela de Santo Domingo = Medrano

Ysabela de Santo Domingo = Medrano

Ysabela de Santo Domingo = Medrano

Ysabela de Santo Domingo = Medrano

Ysabela de Santo Domingo = Medrano

Ysabela de Santo Domingo = Medrano

Ysabela de Santo Domingo = Medrano

Ysabela de Santo Domingo = Medrano

Bautismo de D. Vicente.

En diez de Febrero en mil setecientos setenta y ocho, el

Arzobispo Metropolitano de esta Il^{ta} Philipina, el Com^o

de S. M. su Predicador, y theniente Adicario General Aloy

Medley Escrivan p^r mar, y tierra en estas partes orientales de

vestido de Medico Pontifical, suplico las ceremonias, y pur los

santos oleos en el Oratorio en el Palacio Arzobispal, a Vicente

Pablo Cencelli (a quien en caso de necesidad hechó el agua
el Señor Marques de Monte-Castro D. Pedro Domingo Tom-
paler El Rivezo), Niño de nueve dias nacido, hijo de
el Sr. D. Juan Cencelli, Coronel del Regimiento del Rey
de esta Plaza, y de la S. D. Maria Josefa de la Cruz, Fueron
sus Padrinos el Sr. D. Pedro Domingo Tompaler El Rivezo
Marques de Monte-Castro; y D. Maria Jacinta Tompaler de
Quixano = D. Juan Anselmo Medrano =

Las quales partidas están conformes con sus originales, que están
en los citados libros, y folios á que me refiero, y así las certi-
fico en cumplimiento del citado Decreto. Manila y Noviembre
veinte y cinco años de setecientos ochenta y seis años = D. Nico-
lasi Doroteo Masangay y Coronel =

Los Escribanos del R. E. Y. nuestro Señor, q. abajo firmamos, y
firmamos, certificamos, y damos fe, que el Bachiller D.
Nicolasi Doroteo Masangay, y Coronel p. quien va signa-
do el antecedente certifica, es Cura Pector del Sagrado
Santa Helena Cathedral, y adha firma el igual á todas
las demas que usa, y se usa en justificaciones Curiales, y par-
ticulares, sin discrepancia alguna. Por su comprobación
damos la presente en esta Ciudad de Manila, en trece de Di-
ciembre de mil setecientos ochenta y seis años = Toré
Joma Alagallares E. M. Real = Vicente Tompaler eta-
gle Escribano publico = Miguel Toré Flores Escribano
publico. =

Corresponde con la Certificación Original que se me

hà existido B. D. Manuel José Gomez del Solar
Mayor domo del R. Seminario Patriotico Pad.
congado de esta villa de Lengara y Lorigués,
y firmo en ella a once de Agosto de mil dote.
cientos ochenta y ocho.

[Signature]

Lorenzode Cirpura

Orrialdea hutsik

-

Página en blanco

Episcopo Olapuntia et Bantison
et Seminaria Miente et Cereb, que
la et Caramiento cons. Bary; Remiti la
original a Madrid, para formatoria al-
gun sercho a ciertos Mentes, p. Carta q.
acompana pidenome de documento, y
lo embre dia 11 de Mayo de 1788.

Mui Señora mio: Para legitimar
 el derecho de D.ⁿ vicente Cencely á
 un Mayorazgo ó herencia de su
 Padre en Italia, me previene D.ⁿ
 Francisco Fernandez de Navago,
 entregué á D.ⁿ Manuel Lopez
 Delgado vecino de esta corte, todos
 los Documentos que tenga en mi
 poder pertenecientes al citado D.ⁿ
 vicente; Y habiéndole remitido á V.^{ta}
 en 31 de Enero de este año su fee
 de Bautismo, que tambien com-
 prende la de Casamiento de su

Padres, le suplico me la devuelva
sacando una copia Testimoniada
para que quede en ese Seminario.

Deseo a v. S. la mejor
salud, y q' vuestro Señor que
sirva m. a. d. n. Acce. Ety.
v. n. d.

Am. de v. n. m. a.
Monto de v. n. m. a.

Am. de v. n. m. a.

P. D. n. Prof. Antonio de la Cruz